

¡Conoce y haz valer tus derechos!



**CODHEY**  
Comisión de Derechos  
Humanos del Estado de  
Yucatán

Oficina Mérida

**Dirección:** Calle 20 No.391-A x 31-D y 31-F.  
Col. Nueva Alemán. C.P. 97146

**Teléfonos:** (01999)9 27 22 01  
(01999)9 27 85 96

**Lada sin Costo:** 01 800 226 34 39

**Correo Electrónico:** codhey@prodigy.net.mx  
cdhyucatan@prodigy.net.mx  
cdhey@prodigy.net.mx

Delegación Tekax

**Dirección:** Calle 51 No.326 x 88 y 90.

**Teléfono:** (01997)9 74 00 01

Delegación Valladolid

**Dirección:** Calle 56 No. 196 x 35 y 37.  
Col. Centro

**Teléfono:** (0198)5 85 64 346

**Correo Electrónico:** deleg\_valladolid@prodigy.net.mx

**Sitio Web:** [www.codhey.org](http://www.codhey.org)

# ¿Qué es la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán?



No te quedes  
callado(a).

¡Denuncia!

¡Ningún abuso debe  
quedar impune!

## ¿Quiénes somos?

Somos un organismo público autónomo; es decir, no formamos parte del gobierno, ni de ninguna otra instancia pública o privada.

## ¿A qué nos dedicamos?

A proteger los Derechos Humanos de la sociedad contra los abusos de autoridades estatales y municipales.

## ¿Cómo lo hacemos?

Mediante la atención gratuita de quejas en las cuales se denuncian los abusos de servidores públicos.

## ¿Qué es una queja?

Es la denuncia que hacen una o varias personas por hechos u omisiones de autoridades o servidores públicos que les causan un daño.

## ¿Cómo puedo quejarme en contra de alguna autoridad o servidor público?

Puedes hablar por teléfono, visitarnos en las oficinas de la Comisión; o bien, utilizar cualquier medio que tengas a tu alcance para hacernos llegar tu queja (carta, telegrama, correo electrónico, fax; o bien, por medio de un familiar, amigo o conocido).



## ¿Qué debo decir en mi queja?

Para que podamos ayudarte mejor, te sugerimos nos indiques claramente ¿qué fue lo que te pasó?, ¿quiénes estaban presentes?, ¿cuándo te pasó?, ¿a qué hora te pasó?, ¿cómo te pasó?, ¿alguien más lo vio?, así como cualquier otra información que consideres importante.

## ¿Necesito llevar a un abogado?

No. Nosotros te ayudamos mediante la asesoría de alguno de nuestros abogados, los 365 días del año, las 24 horas del día.

## ¿En que casos no me pueden ayudar?

- ✗ En conflictos de trabajo.
- ✗ Cuando no estés de acuerdo con la decisión de algún juez.
- ✗ Cuando tengas problemas con otra persona que no sea autoridad o servidor público (vecinos, familiares, comercios...).

En asuntos electorales.

En estos casos, te asesoramos para que acudas al lugar indicado para recibir ayuda.

